



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

R.U: 209638

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 3 de octubre de 2018

C. 00282-PD/2018

SEÑOR

CARLOS DOMINGUEZ HERRERA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EDIFICIO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE S/N OFICINA 202
LIMA 01.-



Ref.: Oficio N° P.O. N° 012-2018-2019/CDRGL-MGE-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, opinión sobre el N° 3151/2017-CR, que propone la "Ley que restituye la regulación de otorgamiento de ejecución y conformidad de obras a las empresas prestadoras de servicio público, en las áreas de dominio público", por iniciativa de la Municipalidad Distrital de Barranco.



Al respecto, hago de su conocimiento que, en atención al Oficio N° 12-2007/PCM-DM-OCP1 del 5 de marzo de 2007, hemos canalizado a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Informe N° 238-GAL/2018 elaborado por la Gerencia de Asesoría Legal, el cual contiene la opinión sobre el Proyecto antes aludido, a fin que, de considerarlo pertinente, sea remitido a su Despacho.



Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.



Atentamente,



RAFAEL EDL
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: MUEENTE
SCHWARZ Rafael Eduardo FAU
20216072155 soft

ARZ
IVO



